



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 280

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros de los Sistemas de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Informe Individual sobre la revisión de la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2017;

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 no se presentó a la H. Legislatura del Estado.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pánuco, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3760/2018 de fecha 08 de noviembre de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Gerencia Financiera 2017
IMAP PANUCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comante	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Comante	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	949,102	0	949,102	959,918	959,918	10,816
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000	0	100,000	0	0	-100,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	1,049,102	0	1,049,102	959,918	959,918	-89,184
				Ingresos excedentes*		-89,184

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Finanzamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Comante	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Apropiamientos	0	0	0	0	0	0
Comante	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	1,049,102	0	1,049,102	959,918	959,918	-89,184
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	949,102	0	949,102	959,918	959,918	10,816
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	100,000	0	100,000	0	0	-100,000
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	1,049,102	0	1,049,102	959,918	959,918	-89,184
				Ingresos excedentes*		-89,184

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

L. C. BENJAMIN NUÑEZ CAZARES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. KATHIA QUIJONES CARDONA
SINDICO MUNICIPAL

C. AURORA RAMIREZ GALEGOS
PANUCO



DE EGRESOS:

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Gestión Financiera 2017
 SMAP PANUCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$1,048,102	\$0	\$1,048,102	\$920,295	\$920,295	\$128,807
A10 AGUA POTABLE CABECERA	\$1,048,102	\$0	\$1,048,102	\$920,295	\$920,295	\$128,807
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$1,048,102	\$0	\$1,048,102	\$920,295	\$920,295	\$128,807

 L.C. BENJAMIN NÚÑEZ CAZARES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 C. KATHIA QUINONES CARDONA
 SINDICO MUNICIPAL

 C. AURORA RAMIREZ GALLEGOS
 DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PANUCO



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Concepto	Presupuesto		Ejecución		Ejercicio		Saldo
	Por Asignar	Asignado (Artículo 175 del Reglamento de Egresos)	Modificada	Comprobada	Realizado	Comprobado	
	1	2	3	4	5	6	7
Servicios Personales	134,000	0	134,000	123,486	123,486	123,486	10,514
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	108,000	0	108,000	95,853	95,853	95,853	12,147
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	14,000	0	14,000	13,600	13,600	13,600	400
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,000	0	18,000	14,127	14,127	14,127	3,873
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	48,802	0	48,802	7,358	7,358	7,358	41,444
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	18,002	0	18,002	884	884	884	17,118
Alimentos y Librerías	2,000	0	2,000	0	0	0	2,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	12,000	0	12,000	80	80	80	11,920
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000	0	10,000	2,228	2,228	2,228	7,772
Contributivos, Lubricantes y Aditivos	2,800	0	2,800	2,162	2,162	2,162	638
Vestuario, Bienes, Premios de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Programas, Relaciones y Asesorios Menores	7,000	0	7,000	1,927	1,927	1,927	5,073
Servicios Generales	817,000	0	817,000	788,858	788,858	788,858	28,142
Servicios Básicos	817,000	0	817,000	788,858	788,858	788,858	28,142
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,000	0	4,000	300	300	300	3,700
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,000	0	18,000	7,821	7,821	7,821	10,179
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	800	0	800	0	0	0	800
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Tránsito y Viajes	2,000	0	2,000	1,802	1,802	1,802	198
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Sector del Sector Público	0	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Particulares, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Extranjero	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,000	0	28,000	20,841	20,841	20,841	7,159
Mantenimiento y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento y Equipo Seasonal y Reparativo	0	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	0
Muebles, Otros Equipos e Instrumentales	18,000	0	18,000	10,841	10,841	10,841	7,159
Artículos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	10,000	0	10,000	10,000	10,000	10,000	0
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	0
Iniciativas Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Iniciativas Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	0
Iniciativas en Participaciones, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	0
Otras Iniciativas Financieras	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emergencias Especiales	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Apoyos	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0
Apoyos	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Gestión de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	0
Reserva Financiera	0	0	0	0	0	0	0
Alícuotas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Atef)	0	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	1,048,102	0	1,048,102	920,295	920,295	920,295	127,807

L. C. BENJAMÍN NUÑEZ CAZARES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. KATHIA QUIRÓES CARDONA
SINDICO MUNICIPAL

C. AURORA RAMÍREZ GALLEGOS
DIRECTORA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE PANUCO



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	959,918.06	-	-
	TOTAL	959,918.06	-	-

*Los Ingresos de Gestión, Participaciones y Transferencias, no fueron sujeto de revisión.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% FISCALIZADO
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pánuco,	650156669	\$983,912.04	\$920,294.83	93.53
		\$983,912.04	\$920,294.83	93.53

El importe erogado según Estados de Cuenta seleccionados, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Organismo, mediante cheque o transferencia electrónica por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestadas.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2017		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$155,692.90	\$972,640.49	\$972,640.49	0.00	\$155,692.90
Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$10,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$155,692.90	\$982,640.49	\$977,640.49	\$5,000.00	\$160,692.90



II INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$24,698.03	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$24,698.03.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	3,560.20	En promedio cada empleado del municipio atiende a 3,560.20 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$0.00, representando un 0.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$0.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	13.42%	El Gasto en Nómina del ente representa un 13.42% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	3.21%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 3.21%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	1.27%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.27% del pasivo	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	46.95%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	(Pasivo Total/Activo Realizable)*100	46.95%	Con el 46.95% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$1.22	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.22 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	-1.51%	Los deudores diversos representan un -1.51% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	-270.18%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 270.18% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	95.87%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.50%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 8.50% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-12.28%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 12.28% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$39,623.23	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$959,918.06, y el Egreso Devengado fue por \$920,294.83, lo que representa un Ahorro por \$39,623.23, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	2.15%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$985,726.77, del cual se observó un monto de \$21,189.30, que representa el 2.15% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	16	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 16 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	49.97%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$21,189.30 del cual no solventó un monto de \$10,589.30, que representa el 49.97% de lo observado.	

FUENTE: Informe de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en cuanto a la presentación de: presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera, Anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Pánuco, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	0.86
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.24
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.89
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	0.00
Total		10.00	2.99

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1176/2019, de fecha 17 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego sin daño patrimonial	3	0	2	Integración de Ejercicios Posteriores	2	
			1	Recomendación	1	
Subtotal	3	0	3	N/A	3	
TOTAL	3	0	3	N/A	3	

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a la **RECOMENDACIÓN**, solicitará la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos



expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación, Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2017 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pánuco, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita la correspondiente **RECOMENDACIÓN**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través del Departamento de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 2 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO